



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL REGIONAL Nº 573-2012 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS / GGR

Chachapoyas, 21 NOV 2012

CONSIDERANDO:

Que, según lo dispuesto por el Art. 24º del D. Leg. Nº 1017 – Ley de Contrataciones del Estado, "En las Licitaciones Públicas y Concursos Públicos, la Entidad designará un Comité Especial que deberá conducir el proceso. Para las Adjudicaciones Directas, el Reglamento establecerá las reglas para la designación y conformación de Comités Especiales Permanentes o el nombramiento de un Comité Especial Ad Hoc (...)".

Que, es necesario conformar el Comité Especial para que tendrá a su cargo el Proceso de Selección para la contratación de un Ejecutor de las Obras: "Ampliación y Mejoramiento de los Servicios Educativos en la I.E. Nº 18063- San José de Dallavoz, Distrito de Molinopampa-Chachapoyas-Amazonas" y "Mejoramiento y Ampliación de la Institución Educativa Abraham López Lucero, Localidad de Pedro Ruiz, Distrito de Jazán-Bongará-Amazonas", por lo que estando al dispositivo legal precitado, se debe emitir el acto administrativo correspondiente.

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 01-2011-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR y Resolución Ejecutiva Regional No. 203-2008-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR; contando con el Visto Bueno de la Oficina Regional de Asesoría del Gobierno Regional Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR el Comité Especial que tendrá a su cargo el Proceso de Selección para la Contratación de un Ejecutor de las Obras: "Ampliación y Mejoramiento de los Servicios Educativos en la I.E. Nº 18063- San José de Dallavoz, Distrito de Molinopampa-Chachapoyas-Amazonas" y "Mejoramiento y Ampliación de la Institución Educativa Abraham López Lucero, Localidad de Pedro Ruiz, Distrito de Jazán-Bongará-Amazonas", con los siguientes integrantes:

Miembros Titulares:

- | | |
|--|------------|
| • Ing. Alejandro Edgardo Ahumada Aspíllaga | Presidente |
| • Ing. Fidel Ángel Calle Santisteban | Integrante |
| • Lic. Arístedes Gonzales Saavedra | Integrante |

Miembros Suplentes:

- Ing. Germán Fidel Medina Rodríguez.
- Ing. José Luis Paysis Velásquez
- Lic. Paola Mora Torres

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE la presente Resolución a las Instancias Internas del Gobierno Regional de Amazonas y designados.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

Ing. SILVIO R. TORRES CASTRO
Gerente General Regional